

EXP-UNC: 0064426/2019

Córdoba,

10 FEB 2020

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación del Sr. Ariel Enrique Dávila, DNI: 18.548.243, para dictar el taller "Dramaturgia. Construcción y Deconstrucción de la Ficción", correspondientes a los seminarios intensivos de verano 2020 en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal N°685/2019 se designó al Sr. Ariel Enrique Dávila, DNI: 18.548.243 para dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-18548243-0.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación del Sr. Ariel Enrique Dávila, DNI: 18.548.243 para dictar el taller "Dramaturgia. Construcción y Deconstrucción de la Ficción" en la Facultad de Artes, a realizarse del 17 al 21 de febrero de 2020, con una carga horaria total de 10 horas y por un monto del setenta (70 %) de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo de inscriptos es hasta 7 alumnos, y de pesos seiscientos (\$600) el valor hora si el cupo de inscriptos es superior a 7 alumnos.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12, recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0005


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba